



Concurso Comunal de Reels “Mi 18 2023”

PRESENTACIÓN DEL CONCURSO

La Ilustre Municipalidad de Calama y su Corporación de Cultura y Turismo, en el marco de la Programación de Fiestas Patrias 2023, “Juntos por Calama, juntos en Septiembre”, convocan al concurso comunal de Video “Mi 18 2023”, el que tiene como finalidad de promover la reunión familiar y la celebración a nuestra Patria.

El concurso convoca a las familias y/o grupo de amigos de la comuna de Calama, para que estos realicen un video REEL (generado en la plataforma de Instagram), que contenga un resumen de su celebración de fiestas patrias 2023. Dicho video será evaluado por su creatividad, ingenio y por elementos típicos chilenos y/o actividades tradicionales que se visualicen en el mismo registro. Este concurso culminará con la selección y premiación del primer lugar y dos menciones honoríficas.

PRESENTACIÓN DE LOS VIDEOS

Las bases de participación estarán disponibles en www.calamacultural.cl/reel

El plazo de entrega de postulaciones para la presente convocatoria se extenderá hasta el viernes 22 de Septiembre de 2023 a las 23:59 hrs.

Toda entrega efectuada con posterioridad a la fecha de cierre, será rechazada sin derecho a apelación.

REQUISITOS GENERALES

- a) Cada participante podrá presentar un máximo de un video (Reel).
- b) Se podrá participar con videos registrados por cámaras o celulares.
- c) Los Reels deberán ser cargados en el perfil de Instagram del representante del grupo a participar. Estos deberán estar en modo PÚBLICO, y deberá etiquetar de manera obligatoria a las redes sociales municipales tales como @municipalidadcalama2023 y @calamacultural. De no realizarlo, no formará parte del concurso.
- d) El video deberá añadir además, el hashtag #juntosporCalama y #mi182023.

PARTICIPACIÓN

Una vez publicado el reel, este deberá ser enviado cargando el respectivo link al mail quieroparticipar@calamacultural.cl.

En el mismo mail, el participante deberá incluir

- a) Nombre y ambos apellidos
- b) Edad
- c) Rut del participante
- d) Correo electrónico y número telefónico

INHABILIDADES

No podrán participar las personas que se encuentren en la siguiente situación: Familiares de los integrantes del Jurado, y que tengan vínculo por consanguinidad hasta segundo grado en línea recta y hasta segundo grado en línea colateral.

ADMISIBILIDAD

Criterios de Admisión: Para que la postulación sea admisible debe cumplir con todos los requisitos establecidos en las bases, tales como:

- a.- Residir en la Comuna de Calama.
- b.- No estar afectados por algunas de las inhabilidades.
- c.- Haber sido presentada en los plazos que establecen las presentes bases.
- d.- Cumplir con todas las formalidades de formatos y contenidos que establecen las presentes bases.

DEL JURADO

El jurado estará integrado por tres representantes de la Comuna de Calama, a saber:

- Alejandra Álvarez Mancilla, Administradora Municipal
- Edwin Alavia Ticona, Director Ejecutivo Corporación de Cultura y Turismo
- Eduardo Vicencio Cruz, Pdte. Agrupación La Voz del Loa

A ellos corresponderá elegir los ganadores del presente concurso mediante decisión tomada en conjunto por mayoría simple, lo que quedará registrado en acta que incluirá los fundamentos de sus decisiones, Para la selección de las obras ganadoras el jurado sesionará por una sola vez en la ciudad de Calama, Chile.

El jurado no podrá intercambiar información referida al concurso con los participantes.

El jurado deberá definir a los ganadores del concurso según los siguientes criterios de evaluación:

- a) Creatividad e ingenio

- b) Incluir elementos tradicionales de fiestas patrias.
- c) Representatividad del tema del Concurso.

PREMIOS

- a) Primer Lugar: Gift Card \$200.000
- b) Segundo Lugar: Gift Card \$150.000
- c) Tercer Lugar: Gift Card \$100.000

Los premios serán entregados en ceremonia convocada por la Corporación de Cultura y Turismo el 30 de septiembre de 2023, en la Fiesta de la Chilenidad a desarrollarse en el Polideportivo de la Población Alemania.

Todos los reels premiados y seleccionados serán expuestos el día de la premiación.

LICENCIA DE USO DE LAS OBRAS

Por el sólo hecho de participar en el presente concurso, los postulantes autorizan de manera irrevocable y gratuita el uso de las obras para difusión del Concurso y exhibición pública de ellas.

La Corporación de Cultura y Turismo de Calama se reserva el derecho a utilizar cada uno de los videos enviados al concurso, editando, difundiendo, exhibiendo o publicando por cualquier medio o soporte. Lo anterior siempre que no busque un fin de lucro.

SITUACIONES NO PREVISTAS

La Ilustre Municipalidad de Calama y la Corporación de Cultura y Turismo de Calama velarán por la imparcialidad con que debe desarrollarse el proceso de selección, por la observancia del procedimiento y resolverá toda situación no prevista en las presentes bases.

Por la sola postulación a este Concurso, se entiende que, para todos los efectos legales, conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases.